

FORMATO No.2  
 INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Entidad: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA. EDA  
 Representante Legal: Julian Mauricio Jara Morales  
 NIT:890001424.3  
 Períodos fiscales que cubre: 2013-2019  
 Modalidad de Auditoría: Especial Valoración  
 Fecha de Evaluación:

12/11/2019  
 20/12/2019

Número consecutivo del hallazgo	Código del hallazgo	Descripción del hallazgo (ver anexo M-20, página 1)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Documentación de la medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Inicio de la Meta	Fecha Terminación de la Meta	Plazo en semanas de ejecución de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pb)	Puntaje Logrado por las metas (PMA)	Puntaje de la entidad de las metas	Efectividad de la acción		
																		SI	NO	
2	1401011	"Diseños entregados sin el cumplimiento del ítem de requisitos ni la totalidad para la cual fueron contratados - Contrato Interadministrativo No. 10 de 2015. (...) En la revisión de los expedientes del contrato Interadministrativo No 010 (...) En lo relacionado con la estructura técnica se evidencia Que en la cláusula segunda, numeral tercero, ítem 3.1.1.2 en el cual se estipula que los proyectos deben ser entregados en coordenadas EPA para facilitar la ubicación de la red que se puedan intervenir en el mismo proyecto (condición que no fue cumplida por parte de la EDUA). PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuarenta y Cinco Días. El producto de este contrato no cumple las condiciones de entrega, como son planos detallados con firma de profesionales responsables, memorias de cálculos, carta de responsabilidad de los diseños, cálculos de cantidades de obra, especificaciones técnicas, análisis unitarios y además la Secretaría de Infraestructura le hace reacho a la EDUA y esta a su vez le dio reacho a la empresa JL CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S cancelando a esta última empresa un valor de \$225.202.712 sin el cumplimiento de la entrega de los productos contratados. (...)"	Supervisión del contrato inadecuadamente, Deficiencia en la planeación, La ejecución de la obra del Contratista.	Licitación de obras sin el lleno de requisitos legales, Uso ineficiente de recursos, Incumplimiento de disposiciones generales, Inefectividad en el trabajo (no se están realizando como fueron planeados), Gastos inadecuados de recursos o actividades.	Implementar lista de chequeo para la verificación del cumplimiento de requisitos de validez técnica como documentos, diseños y planos entregables y que se originan en los procesos de contratación adelantados por la EDUA.	Garantizar que los documentos, diseños y planos originados en los procesos de contratación posean las condiciones para ser reconocidos: firma, profesional responsable, carta de responsabilidad y demás establecidos en la normatividad vigente a fin con el tema.	Elaboración de lista de chequeo con los requisitos de validez de los documentos, diseños y planos entregables.	Unidad	1	11/18/2019	3/30/2020	19	0	0%	0	0	0	19		X
3	1401011	"Diseños entregados sin el cumplimiento del ítem de requisitos ni la totalidad para la cual fueron contratados - Contrato Interadministrativo No. 13 de 2015. (...) en la revisión de los expedientes del contrato Interadministrativo No 013-2015. (...) Contrato sin el cumplimiento de todas las condiciones de entrega, como son planos detallados con firma de profesionales responsables, memorias de cálculos, carta de responsabilidad de los diseños, cálculos de cantidades de obra, especificaciones técnicas, análisis unitarios y además la Secretaría de Infraestructura le hace reacho a la EDUA y esta a su vez le dio reacho a la empresa OPCION, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES LTDA cancelando a esta empresa un valor de \$1.203.901.702 sin el cumplimiento de los productos a entregar ni las condiciones legales establecidas (...)"	Supervisión del contrato inadecuadamente, Deficiencia en la planeación, La ejecución de la obra del Contratista.	Licitación de obras sin el lleno de requisitos legales, Uso ineficiente de recursos, Incumplimiento de disposiciones generales, Inefectividad en el trabajo (no se están realizando como fueron planeados), Gastos inadecuados de recursos o actividades.	Implementar lista de chequeo para la verificación del cumplimiento de requisitos de validez técnica como documentos, diseños y planos entregables y que se originan en los procesos de contratación adelantados por la EDUA.	Garantizar que los documentos, diseños y planos originados en los procesos de contratación posean las condiciones para ser reconocidos: firma, profesional responsable, carta de responsabilidad y demás establecidos en la normatividad vigente a fin con el tema.	Elaboración de lista de chequeo con los requisitos de validez de los documentos, diseños y planos entregables.	Unidad	1	11/18/2019	3/30/2020	19	0	0%	0	0	0	19		X





19	1405002	<p>"FALTA DE USO DE GARANTÍA EN EQUIPO DE CÓMPUTO ADQUIRIDO CON EL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 007 DE 2015 FREDDY ALONSO GONZÁLEZ / TECNOARQUITECTURA -EDUA- (...) No se firmó el debido procedimiento de solicitud de garantía ante el contratista del Contrato de compraventa No. 007 del 8 de septiembre del 2015, señor Freddy Alonso González/tecnarq, ni tampoco a la compañía que presenta problemas, el Sr para digitadores. (...)"</p>	<p>Poca continuidad de personal encargado del mismo. Cambios en la administración del proyecto. Comunicación deficiente entre dependencias encargadas del proyecto. Falta de mecanismos de seguimiento, control y monitoreo sobre estos sistemas de información.</p>	<p>El proceso del contrato indicaba que se tenía garantía y se bien funcionamiento de 2 años, la cual no se utilizó.</p>	<p>Verificar de manera trimestral los amparos y vigencias de las garantías establecidas en los contratos celebrados por la EDUA Ltda para la ejecución de los proyectos.</p>	<p>Evitar el menoscabo de los recursos con que cuenta la EDUA Ltda para la ejecución de los proyectos.</p>	<p>Unidad</p>	1	11/18/2019	11/18/2020	52	0	0	0%	0	0	0	52	X	
24		<p>"IRREGULARIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 05 DE JUNIO DE 2015. (...) La Contraloría Municipal de Armenia en desarrollo de la Auditoría especial de Valorización realizó un análisis al contrato de consultoría 05 del 11 de junio de 2015... Se observaron irregularidades en el cumplimiento de obligaciones específicas del contrato. (...)"</p>	<p>gran número de recursos interrumpidos ante el municipio por temas relacionados con la actualización predial, los cuales de haberse realizado una actualización o censo predial acorde con la magnitud del proyecto hubieran podido ser evitados o se verían disminuidos en un gran porcentaje, respecto del contrato auditado lo cual a la EDUA al no especificarse el cumplimiento del proceso de valoración.</p> <p>Debilidades de control o supervisión sobre los contratos que no permiten advertir oportunamente irregularidades. Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo sobre los productos entregados por contratistas.</p>	<p>La no realización de una actualización predial acorde con la magnitud del proyecto genero una gran serie de reclamaciones.</p> <p>Incumplimiento parcial del objeto y las obligaciones de los contratos celebrados por la entidad lo cual genera perjuicio a través de múltiples reclamaciones o afectación en la ciudad</p> <p>Realizar procesos de capacitación y/o socialización sobre supervisión de los contratos estatales.</p>	<p>Dar cumplimiento a los principios y lineamientos de la supervisión de la contratación estatal.</p>	<p>Ejercer la supervisión de los contratos dando cumplimiento a los deberes y obligaciones por parte de los responsables de proceso, gerente y supervisores conforme lo establecido en la normatividad.</p>	<p>Unidad</p>	2	11/18/2019	11/18/2020	52	0	0	0%	0	0	0	52	X	
25		<p>"Incumplimiento de obligaciones contractuales derivadas de la ejecución del Contrato de Consultoría No.07 de 2015. (...) En desarrollo de la auditoría especial al plan de obras a financiarse mediante la contribución de valorización en el Municipio de Armenia, se revisó y analizó el Contrato de Consultoría No.007 de 2015 desarrollado por la firma Barrero Ochoa y Asociados Ltda, el cual tuvo por objeto: "Asesorar el proceso de la distribución del cobro de valorización, en los predios que hacen parte de la zona de beneficio de 2014", durante la revisión se observó que no se dio cumplimiento eficaz sobre algunas obligaciones contractuales relevantes para el proceso de implementación de la contribución de Valorización. (...)"</p>	<p>Debilidades de control o supervisión sobre los contratos que no permiten advertir oportunamente las irregularidades, Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo sobre los productos entregados por contratistas. Presunta manipulación de la información entregada por el contratista. Prevalenciamiento del interés particular sobre el interés general. Ampliación de la zona de influencia para la contribución de valorización.</p>	<p>Uso ineficiente de recursos. Informes inexactos, poco útiles. Control inadecuado de recursos y actividades. Falta en el cálculo del factor definitivo para la determinación de la contribución en cada predio. Recursos de reconsideración por los habitantes. Disminución del recaudo de la contribución. Desfinanciamiento del plan de obras a desarrollarse.</p>	<p>Realizar procesos de capacitación y/o socialización sobre supervisión de los contratos estatales.</p>	<p>Dar cumplimiento a los principios y lineamientos de la supervisión de la contratación estatal.</p>	<p>Ejercer la supervisión de los contratos dando cumplimiento a los deberes y obligaciones por parte de los responsables de proceso, gerente y supervisores conforme lo establecido en la normatividad.</p>	<p>Unidad</p>	2	11/18/2019	11/18/2020	52	0	0	0%	0	0	0	52	X

